



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Norma Técnica NT-SGIRPC-APC-008-2024, "Medidas de seguridad en albercas, piscinas y/o chapoteaderos ubicados en escuelas públicas o particulares de cualquier nivel educativo"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-04-05
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-04-06
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Normas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, aplicables a las albercas, piscinas y/o chapoteaderos de escuelas públicas o particulares de cualquier nivel educativo dentro del territorio de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas usuarias de las mismas.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1ec9dfa001fca4a2aaa6a017f1e4a655.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-896-2024